



Municipalidad de: Ceguaca,
Dpto. Santa Bárbara, Honduras, C. A.
Tel.2608-14-86



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 9550-1019
m_ceguaca@hotmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El punto número 09, del acta número 20-2020, que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Viernes Veintisiete de Noviembre del año Dos Mil Veinte , a través de la Plataforma Digital de Google Meet, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con la Asistencia de los Regidores por su orden : Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto , Ante La Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe: 1---2---3---4---5---6---7---8---9-**ACUERDOS:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere **ACUERDA: b) Aprobó el Plan de Arbitrios vigente para el año Dos mil Veintiuno.** 10--No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las cinco horas veinte minutos de la tarde. Aparecen firma y sello del Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, firma de los Regidores por su Orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado. Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los dieciocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal